

SANTA CRUZ, 14 de Octubre de 2021.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N° 15 del Encargado de Informática y Transparencia solicitando la compra de "equipos computacionales".
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.° 1.619.
4. Decreto Exento N° 2.752 de fecha 29.09.2021, que llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación de fecha 14.10.2021.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que presenta la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de "Adquisición de equipos computacionales" para los distintos estamentos que la componen.
2. Qué, el oferente no cumple con las Bases Administrativas.
3. Qué, la compra se financiará con cargo a la cuenta "Equipos Computacionales y Periféricos", Cuenta Presupuestaria N° 215.29.06.001.001.001.

DECRETO EXENTO N° 2.948

1.- DECLARESE DESIERTA, la Propuesta Publica denominada: "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**", ID N° 3838-106-LE21, de acuerdo a lo espuesto en los considerando N°2, y dese curso a la brevedad a un nuevo proceso de licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/